

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE AGUDO EL DIA UNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS.

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento de AGUDO, siendo las doce horas del día uno de septiembre del dos mil dieciséis.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia de **D. ANDRÉS GÓMEZ RODRIGO-Alcalde Acctal**, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del Acto la Secretaria Acctal de la Corporación **D^a M^a TERESA MARIN CERRILLO**, en virtud de Decreto de Alcaldía n^o 198/01 y nombramiento de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas de 9-9-2014.

SR. ALCALDE ACCTAL

D. ANDRÉS GÓMEZ RODRIGO.

SRES. CONCEJALES:

D^a M^a ISABEL MANSILLA PIEDRAS.

D^a M^a CARMEN GARCÍA LABRADA.

SRA.SECRETARIA ACCTAL:

D^a M^a TERESA MARIN CERRILLO.

El Sr. Alcalde-Presidente en funciones, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN DE FECHA 8-08-2016

Sometido a conocimiento y aprobación el borrador del acta de la sesión de fecha 8 de agosto del 2016, que es aprobado por unanimidad de los asistentes tan y como viene redactado.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE INSTANCIAS Y SOLICITUDES.

Por la Alcaldía se da cuenta de las solicitudes e instancias que a continuación se indican.

Los señores Concejales se dan por enterados y **aprueban por unanimidad** las siguientes:

- **D. JULIÁN PALOMARES CERRILLO**, instancia de f/24-8-16, solicitando licencia de obras para “Embastar unos 50 m2 de hastial lateral”. Presupuesto **920€**. Inmueble sito en c/Carretas, 73, ref^a catastral 8267602UJ3186N0001TW.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

Se concede lo solicitado en virtud del informe de la técnico municipal que transcrita dice así: *Puede concederse licencia para los trabajos solicitados. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 31 agosto 2016.Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán*".

- **D. SATURNINO MUÑOZ CERRILLO**, instancia de f/1-9-16, solicitando que el recibo de agua, basura, alcantarillado y canon saneamiento de c/Cendrero, 22 se cambio a la cuenta que se detalla en la solicitud en Bankia. Respecto al IBI de urbana de dicho inmueble actualmente puesto al cobro, deberá contactar con su entidad bancaria para que se lo reclame, dado el cambio que ha realizado de cuenta. Se concede lo solicitado respecto al recibo del agua con efectos del 3er.trt.2016.
- **D. RAFAEL CABANILLAS MUÑOZ**, instancia de f/1-9-16, solicitando que el recibo de agua, basura y alcantarillado de c/Santa María, código padrón 951 local, código 1570 piso actualmente a nombre de Rafael Cabanillas Roque, pase a nombre del solicitante manteniendo el mismo número de cuenta y domiciliación bancaria. Se concede lo solicitado con efectos del 3er.trt.2016.
- **D. EUGENIO BLASCO GONZÁLEZ**, instancia de f/31-8-16, solicitando que el recibo de agua, basura y alcantarillado de c/San Benito código 3091 y c/Carretas, 7 código 2043, se domicilie en la cuenta indicada en su solicitud. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2016.
- **D. ALEJANDRO PIZARRO MARÍN**, instancia de f/25-8-16, solicitando licencia de obras para "Rodapie y chimenea.Abrir hueco y cerrar hueco en pared medianera". Presupuesto **615€**, para inmueble sito en c/Cristo, 40 refª catastral 7567820UJ3176N0001KZ. Se concede lo solicitado en virtud del informe de la técnico municipal que transcrita dice así: *Puede concederse licencia para los trabajos solicitados. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 31 agosto 2016.Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán”.

- **D. SATURNINO ALCÓN PIEDRAS**, instancia de f/30-8-16, solicitando enganche de agua potable de ½ pulgada para c/Tenería, código 1539 y cambio de titular de dicho recibo, actualmente a nombre de M^a Magdalena Piedras León, domiciliando su pago en la cuenta que se detalla. Se concede lo solicitado previo pago de las tasas correspondiente así como el cambio de titularidad del recibo código 1539 pasando a nombre del solicitante con efectos del 3er.trt.2016.
- **D^a ANTONIA MANSILLA VERA**, instancia de f/10-8-16, solicitando dejar sin domiciliar el recibo de agua, basura, alcantarillado y canon depuración correspondiente al inmueble sito en c/Colón8, código 02223 para su pago en las oficinas municipales una vez al año. Se concede lo solicitado con efectos del 3er.trt.2016, advirtiéndole que si finalizado el mes de agosto los recibos no hubieran sido liquidados, éstos serán remitidos a la unidad de recaudación ejecutiva, para su cobro.
- **D^a M^a FRANCISCA PIEDRAS YEGROS**, instancia de f/11-8-16, solicitando anulación de licencias de obras otorgadas por la JGL el pasado 8-8-16, relativas a ”Alambrada de parcelas agrícolas/ganaderas en polg.1 parcela 708,710” y “Nivelación y encementado de nave agrícola en polg. 5 parcela 73”. Se concede lo solicitado, advirtiéndole que en futuras peticiones, antes de llevar a cabo ninguna solicitud espere a tener concluso su expediente donde intervienen otros organismos públicos.
- **D. HERMINIO GARCÍA AGUILERA**, instancia de f/11-8-2016, solicitando dejar sin domiciliar el recibo de agua, basura y alcantarillado, correspondiente al inmueble sito en c/Risco, 3 código padrón 2162, para su cobro en ventanilla una vez al año. Se concede lo solicitado con efectos del 3er.trt2016, advirtiéndole que si finalizado el mes de agosto, los recibos no hubieran sido liquidados, éstos serán remitidos a la unidad de recaudación ejecutiva, para su cobro.
- **D. FRANCISCO LORO RISCO**, instancia de f/12-8-16, solicitando cambio de titularidad del recibo de agua, basura y alcantarillado correspondiente al inmueble sito en c/Virgen, 69 código padrón 00855, que anteriormente figuraba a Juan Antonio Alcobendas Redondo, y dejar el mismo sin domiciliar para su pago en ventanilla en el mes de agosto de cada ejercicio. Se concede lo solicitado con efectos del 3er.trt.2016, advirtiéndole que si finalizado el mes de agosto, los recibos no hubieran sido liquidados, éstos serán remitidos a la unidad de recaudación ejecutiva, para su cobro.
- **D^a M^a PETRA MORALES ARIAS**, instancia de f/18-8-16, solicitando que el recibo de agua, basura y alcantarillado correspondiente al inmueble sito en Ramón y Cajal, 35, código padrón 01559, a la cuenta que indica en su escrito. Se concede lo solicitado con efectos del 3er.trt.2016.
- **D^a JUANA RIOS PÉREZ**, instancia de f/22-8-16, solicitando dejar sin domiciliar el recibo de agua, basura y alcantarillado correspondiente al inmueble sito en Plaza de S.Juan, 4 código padrón 1216, para su pago en ventanilla una vez al año. Se concede lo solicitado con efectos del 3er.trt.2016, advirtiéndole

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

que si finalizado el mes de agosto, los recibos no hubieran sido liquidados, éstos serán remitidos a la unidad de recaudación ejecutiva, para su cobro.

- **D^a ANDREA SERRANO LEÓN**, instancia de f/23-8-16, solicitando el cambio de titularidad de los recibos de agua, basura, alcantarillado y canon de saneamiento correspondiente a los inmuebles de c/Carretas, 37.código 01649- y c/Pablo Picasso, 77-código 03142, antes a nombre de Damían Saucedo Redondo, pasen a nombre de la solicitante y manteniendo el mismo número de cuenta y domiciliación bancaria. Se concede lo solicitado con efectos del 3er.trt.2016.
- **D^a M^a ELENA ALCÓN PIEDRAS**, instancia de f/24-8-16, solicitando cambio de titular de recibo de agua, basura, alcantarillado y canon saneamiento de c/Cervantes, 55, c.p. 00733, actualmente a nombre de M^a Magdalena Piedras León, pasando a nombre de la peticionaria, dejando asimismo sin domiciliar el mismo para su liquidación en ventanilla en el mes de agosto. Se concede lo solicitado con efectos del 3er.trt.2016, advirtiéndole que si finalizado el mes de agosto los recibos a los que se hace referencia no hubieran sido liquidados, los mismos serán remitidos a la unidad de recaudación ejecutiva para su cancelación.
- **D. PABLO ANTONIO ROQUE GARCÍA**, instancia de f/24-8-16, solicitando que el recibo de agua,basura y alcantarillado, c.p. 2362 correspondiente al inmueble sito en Avda.Pilar, 57, el cambio de domiciliación, a la cuenta que se indica en la solicitud. Se concede lo solicitado con efectos del 3er.trt.2016.
- **D. TRAYAN MOCAN**, instancia de f/25-8-16, solicitando que el recibo pendiente de liquidación de agua correspondiente a Cañadillas s/n c.p. 03317, se le fraccione su pago en tres periodos, dado su elevado importe. Se concede lo solicitado, siendo el **primer pago el 12 de septiembre en curso por importe de 146,23€ y los dos siguientes el 11 de octubre y el 11 de noviembre por igual importe**. Se le informa que dichos importes serán realizados en efectivo en las oficinas municipales.
- **D. ADRIÁN ROQUE CASTILLO**, instancia de f/25-8-16, solicitando que los recibos de agua a nombre de M^a Petra Avelina Roque Castillo y Adrián Roque Castillo, c.p.00874 y 02139, sean presentados al cobro a la cuenta que se indica en el escrito presentado, sin cambio de titular. Se concede lo solicitado con efectos del 3er.trt.2016.
- **D. DESIDERIO MONTES BOLAÑOS**, instancia de f/25-8-16, solicitando la devolución que corresponda al haber sufrido avería interior en el inmueble sito en c/Cervantes, 61, que se reparó de forma inmediata durante el 2º trt.2016. Visto el informe del fontanero municipal que obra en el expediente, se concede de acuerdo con la ordenanza fiscal vigente la aplicación del consumo correspondiente al mismo periodo del 2015 y se ordena la devolución del importe que corresponda(615,12€). Dicha cantidad será ingresada en la cuenta donde Ud. tiene domiciliado el recibo de referencia.
- **D^a PURIFICACIÓN PATIÑO PALOMARES**, instancia de f/29-8-16, solicitando el cambio de titularidad y domiciliación a nombre de la solicitante en la cuenta que detalla en su escrito de los recibos de agua,basura,alcantarillado y

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

canon saneamiento c.p. 426 y 3069, antes a nombre de Roque Patiño Barba, al ser ella hija y única heredera. Se concede lo solicitado con efectos del 3er.trt.2016.

- **D^a SEGUNDINA PIEDRAS MILLAN**, instancia de f/29-8-16, solicitando el cambio de titularidad y expedición de títulos a nombre de la solicitante y de su hermana Alvina Josefa Piedras Vera de los nichos del cementerio municipal n^os 71 y 89 bloq.3^o Izqda. actualmente a nombre de Daniel Piedras Millan, de las que son herederas. Se concede lo solicitado, previo pago de las tasas correspondiente, ordenándose la expedición de los nuevos títulos, quedando **anulados a todos los efectos legales**, los existentes a nombre de Daniel Piedras Millán.
- **DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN S.A.**, instancia de f/24-8-16, solicitando licencia de obras para “Adecuación de Acerado producido por rotura” en c/La Virgen-Esq.P^o Juan XXIII, referencia catastral 79680203UJ3176N. Presupuesto **914,50€** Se concede lo solicitado en virtud del informe de la técnico municipal, quién dirigirá los trabajos, que transcrito dice así: *Puede concederse licencia para los trabajos solicitados, siempre que se sigan las pautas para la ejecución del acerado dictadas por este Ayuntamiento. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 29 de agosto 2016.Fdo.M.Carmen Serrano Celdrán.*
- **D^a JULIA MANSILLA FERNÁNDEZ**, instancia de f/29-8-16, solicitando baja del servicio de agua potable c.p.2320, y cambio de titularidad del recibo que actualmente está a nombre de José Carmelo Saucedo Urbina, al ser heredera del mismo. Se concede lo solicitado con efectos del 3er.trt.2016 comunicándole que se le mantendrá el canon por basura y alcantarillado.
- **D^a ILDA DE OLIVEIRA DOS SANTOS**, instancia de f/24-8-16, solicitando licencia de obras para “Reposición de teja en tejado de unos 50m²” en inmueble sito en C/Cristo, 23, ref^a catastral 7566708UJ3176N0001QZ. Presupuesto **1.823,00€** Se concede lo solicitado en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *Puede concederse licencia para los trabajos solicitados, siempre que no se toque la estructura de la cubierta, ni se aumente superficie ni volumen para lo que necesitaría presentar proyecto redactado por técnico competente. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 29 de agosto 2016.Fdo.M.Carmen Serrano Celdrán.

- **D^a M^a ROSARIO MANSILLA ALCOBENDAS**, instancia de f/26-8-16, solicitando licencia de obras para “Construcción de Vivienda Unifamiliar”, según proyecto adjunto, en c/Pablo Picasso, 30, ref^a catastral 867213UJ3186N. Presupuesto **85.875,00€**. Se concede lo solicitado en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *Puede concederse licencia para los trabajos expuestos, debiendo presentar para ello: nota de encargo de la dirección facultativa de la obra, nota de encargo de la dirección ejecución de obra, aceptación de la coordinación de seguridad y salud. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 31 de agosto 2016.Fdo.M.Carmen Serrano Celdrán.*
- **D. ANGEL LUCIO SÁNCHEZ DE NAVAS SAUCEDO**, instancia solicitando licencia de obras para “Demolición de vivienda en planta baja y disponibles en planta alta según proyecto adjunto” en c/Risco, 28 ref^a catastral 7964232UJ3176S. Presupuesto **4.524,38€**. Se concede lo solicitado en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *Puede conceder licencia para los trabajos expuestos, debiendo presentar para ello, nota de encargo de la dirección de ejecución de la obras. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 31 de agosto 2016.Fdo.M.Carmen Serrano Celdrán.*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

Igualmente se acuerda ANULAR la solicitud de f/8-2-2016.

- **D. FRANCISCO JAVIER PELLEJERO ORELLANA**, instancia de f/31-8-16, solicitando acometida de aguas potable de una pulgada, adjuntando informe de fontanero al respecto- y acometida de aguas residuales para nava en polígono ganadero, así como aplicación de tasa ganadera sobre el servicio de agua potable. Se concede lo solicitado previo pago de las tasas correspondientes, así como la aplicación de tarifa ganadera.

(Por Secretaría se advierte a los presentes en el acto, que la ordenanza fiscal reguladora del servicio de agua potable, solo recoge aplicar tarifa ganadera a explotaciones de ganado ovino y bovino no a perrerías como es la actividad que este señor ejerce en la nave, según documentación que consta en este Ayuntamiento).

Por los señores ediles se manifiestan que los perros también son animales y se ordena se aplique la proporción que corresponde al ganado ovino.

Son DENEGADAS por **UNANIMIDAD** y por los motivos que se detallan las siguientes solicitudes:

- **D. CARLOS JAVIER PALOMARES MANSILLA**, instancia de f/25-8-16, solicitando licencia de obras para “Ampliación de Nave Ganadera según presupuesto adjunto en paraje los Parrales-Polg.4 Parc. 157. Se deniega en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *Que D.Carlos Javier Palomares Mansilla, ha presentado solicitud de licencia urbanística municipal de obra menor, con fecha de entrada en este Ayuntamiento con fecha 25 de agosto del 2016, que las obras se pretende realizar en Paraje Los Parrales Polg. 4 Parc.157, de esta localidad, consistiendo en “ampliación de nave ganadera según presupuesto”.* **Que no se puede conceder licencia para los trabajos solicitados, debiendo presentar: proyecto técnico redactado por técnico competente y visado, dirección de obra, coordinación de seguridad y salud y parte de estadística.** Agudo a 31 de agosto de 2016. Fdol M^a del Carmen Serrano Celdrán.
- **D. JUAN JOSÉ REDONDO PACHA**, instancia de f/ 19-8-16, solicitando devolución del importe por servicio de agua del 4º trt.2015 y 1º y 2º trt.2016, así como su baja definitiva, al retirar el contador c.p. 01898 de c/San Juan. Se deniega la devolución de los importe a los que hace referencia ya que es el interesado el que debe comunicar en el momento los hechos, a los que ahora se refiere. No obstante se ordena a los servicios administrativos que con efecto del 3er.trt.2016, se proceda a la baja definitiva a la que hace referencia.
- **D.ANGEL LEÓN MORALES, D.JOSE ANTONIO Y D^a ROSA MARIA LEÓN MARÍN**, instancia de f/9-8-16, solicitando licencia de obras para derribo de hastial medianil y hastial lateral en c/Carretas, 75. Queda pendiente de presentar croquis, indicando que hastiales se derribarán, para poder valorar la situación en la que quedará el inmueble sito en c/Carretas, 75 y si cumple con las normas urbanísticas.

TERCERO.- APROBACIÓN DE FACTURAS PROVEEDORES.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—

Seguidamente se da cuenta de las facturas presentadas hasta la fecha, siendo aprobadas por **unanimidad** las siguientes:

Nº FRAS.	PROVEEDORES	IMPORTE €
16/233	Onda Cero,Siberia en la Onda SLU	169,40€
141	Hnos Lozano CB	1.294,70€
016152	Optima Diseño e Impresión.	312,18€
20 y 21	Carnicería Teófilo.	59,26€
435,588,724,1038,1212	Juan José Redondo Pacha.	1.002,13€
93/16	Ferret.Carmen Cerrillo Patiño.	132,88€
8	Bazar Chelo de Jesús García Castillo	29,65€
31/2016	Jose Antonio Ortiz y Bolaños CB (electrf.Plaza de Toros)	8.399,36€
1	Rafael Cabanillas Delgado(invitación a Banda Municipal de Agudo)	536,00€
54247	Concentrados Chys SL	50,82€
1608170	Pablo Illescas Gómez- Prdt.Caldereta-	261,80€
FC1601445	Jose I.Castellanos López.	391,77€
563EAA16	Jose María Villasante-análisis EDAR	121,00€
23	Marcos Fernández Cerrillo.	90,39€
FC116000126	Comercial Teseo	129,30€
	IMPORTE TOTAL EUROS.....	12.980,64€

Y no siendo otro el objeto de la presente, la presidencia levantó la sesión siendo las catorce horas y cinco minutos, del día al principio indicado, extendiéndose la presente acta, de la que como Secretaría Acctal., doy fe.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA ACCTAL